

07 MAR 2018  
LANUS,  
Nº 0761

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Dominga Elena MEDINA de OTRERAS, Legajo Nº 13108/7, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, y

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**Artículo 1º.**

Acéptase a partir del día 1º de abril de 2018, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, conforme la legislación vigente, a la agente Dominga Elena MEDINA de OTRERAS, Legajo Nº 13108/7, L.C. Nº 6.701.872, categoría 24, con funciones de Cocinera, Personal Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1.1.01.16.000, Categoría Programática 16, Agrupamiento 7, Oficina 725; registrando una antigüedad de treinta y un (31) años, cuatro (04) meses y veintisiete (27) días en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.**

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3º.**

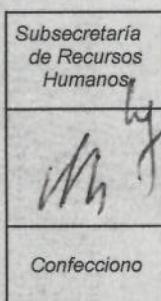
Incluyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, a la agente Dominga Elena MEDINA de OTRERAS, Legajo Nº 13108/7.-

**Artículo 4º.**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE, por encontrarse con licencia el último de los funcionarios mencionados lo hará a cargo de la firma el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO.-

**Artículo 5º.**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE ANTONIO COUTADO  
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO  
DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS